

Denunciado	Infracción	Fecha	Expte.	Art.	Importe
D. JOSÉ NEGRO ALONSO	LEVE	08/12/2009	1626/09	15.1	60 €

Valladolid, 19 de enero de 2010.–El Jefe de la Sección de Disciplina Vial, Álvaro Sanz Ferrero.

422/2010

ADALIA

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2009, acordó delegar en la Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el Art. 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, las siguientes competencias, todas ellas en relación con las obras de "Pavimentación del Paseo Eduardo Calleja", a financiar con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local:

- La aprobación del proyecto técnico de la inversión a realizar.
- La adjudicación de las obras, mediante la modalidad de "contrato menor".
- La aprobación del Plan de Seguridad y Salud, en su caso.
- La aprobación de las certificaciones de obra y de las facturas correspondientes.
- La aprobación de la Memoria de actuación, del acta de recepción de las obras y cuantos otros trámites o documentos sean necesarios para la justificación total de las mismas ante la Dirección General de Cooperación Local.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Adalia, 11 de enero de 2010.–El Alcalde, Jesús A. Fernández Paniagua.

262/2010

BUSTILLO DE CHAVES

El Pleno del Ayuntamiento de Bustillo de Chaves, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2009, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de Limpieza Viaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bustillo de Chaves, 13 de enero de 2010.–El Alcalde, Teodoro Barrientos Gago.

258/2010

BUSTILLO DE CHAVES

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Bustillo de Chaves, 14 de enero de 2010.–El Alcalde, Teodoro Barrientos Gago.

259/2010

BUSTILLO DE CHAVES

El Pleno del Ayuntamiento de Bustillo de Chaves, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2009, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Regulator del Servicio de Abastecimiento de agua, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública

por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bustillo de Chaves, 13 de enero de 2010.–El Alcalde, Teodoro Barrientos Gago.

260/2010

BUSTILLO DE CHAVES

Por Acuerdo del Pleno de fecha de 30 de diciembre de 2009, se ha iniciado expediente para investigar la titularidad de un bien inmueble sito en la parcela 5001 del polígono 8 ante la presunción por parte de la Corporación de que es propietaria del mismo.

Se expone el expediente y Acuerdo municipal a información pública, por un plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el *Boletín Oficial del Municipio* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, se abre el período para que se presenten las alegaciones que estimen oportunas los interesados.

Bustillo de Chaves, 30 de diciembre de 2009.–El Alcalde, Teodoro Barrientos Gago.

261/2010

CAMPASPERO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2010, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE 2010

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

Capítulos	Denominación	Euros
Cap. 1.º	Impuestos Directos	235.000,00 Euros
Cap. 2.º	Impuestos Indirectos	15.000,00 Euros
Cap. 3.º	Tasas, y Otros Ingresos.....	102.852,00 Euros
Cap. 4.º	Transferencias Corrientes	294.457,00 Euros
Cap. 5.º	Ingresos Patrimoniales	58.900,00 Euros

B) Operaciones de Capital

Capítulos	Denominación	Euros
Cap. 6.º	Enajenación de Inversiones Reales.....	---
Cap. 7.º	Transferencias de Capital.....	144.060,00 Euros
Cap. 8.º	Activos Financieros	---
Cap. 9.º	Pasivos Financieros.....	25.000,00 Euros
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:		875.269,00 euros

GASTOS

A) Operaciones Corrientes

Capítulos	Enumeración	Euros
Cap. 1.º	Gastos de Personal	250.500,00 Euros
Cap. 2.º	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	331.858,00 Euros
Cap. 3.º	Gastos Financieros.....	6.500,00 Euros
Cap. 4.º	Transferencias Corrientes	37.440,00 Euros

B) Operaciones de Capital

Capítulos	Enumeración	Euros
Cap. 6.º	Inversiones Reales	223.000,00 Euros
Cap. 7.º	Transferencias de Capital	----
Cap. 8.º	Activos Financieros	----
Cap. 9.º	Pasivos Financieros.....	25.971,00 Euros
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:		875.269,00 euros

Asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento que es la que a continuación se detalla:

Personal Funcionario:

Denominación del puesto:

Secretaría Intervención: 1 plaza.

Auxiliar Administrativo: 1 plaza.

Encargada Biblioteca y Apoyo Administrativo: 1 plaza.

Personal Laboral

Denominación del Puesto:

Operario de servicios múltiples Alguacil: 1 plaza.

La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Campasero, 8 de enero de 2010.–El Alcalde, Julio César García Hernando.

267/2010

CIGUÑUELA

Con motivo de los cambios introducidos como consecuencia de la Memoria Ambiental, en procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas, según la Ley 9/ 2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente; en la tramitación seguida por el Ayuntamiento de Ciguñuela (Valladolid), para la aprobación de las Normas Urbanísticas Municipales, siendo el arquitecto redactor de las Normas D. José Manuel García Villalón; por esta Alcaldía se somete a información pública.

De conformidad con el artículo 52 y 142 de la Ley 5 /1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículos 158 y 432

– Partidas del presupuesto que se suplementan:

Partida	Explicación	Consignación actual	Incremento	Consignación final
1/227.00	Prestación de Servicios	8.000,00 €	10.000,00 €	18.000,00 €
1/221.00	Suministros	22.000,00 €	4.500,00 €	26.500,00 €
4/627.00	Feria del Campo	4.000,00 €	1.500,00 €	5.500,00 €
Total SUPLEMENTOS		34.000,00 €	16.000,00 €	50.000,00 €

– Financiación del Suplemento de Créditos:

Explicación	Importe
Remanente de tesorería	16.000,00 €
TOTAL	16.000,00 €

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Esguevillas de Esgueva, 20 de enero de 2010.–La Alcaldesa, Esperanza Barbero Calvo.

430/2010

del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina (lunes, martes y jueves de 9 a 14 horas) con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del último de los anuncios (última inserción), durante el cual, cualquier persona interesada podrá consultarlo, examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Este anuncio será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de Castilla y León, periódico Norte de Castilla, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y se podrá consultar la documentación relacionada con el expediente, en la página Web de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid (www.diputaciondevalladolid.es).

Ciguñuela, 21 de enero de 2010.–El Alcalde, Dimas Álvarez García.

427/2010

LA CISTÉRNIGA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2009, acordó:

- REDUCIR un 20% el salario bruto mensual del Alcalde del Ayuntamiento de La Cistérniga, con efecto desde la fecha de su aprobación.
- SUSTITUIR las dedicaciones exclusivas de los cargos que a continuación se relacionan por dedicaciones parciales, con las retribuciones económicas ya establecidas para la dedicación parcial y con efecto desde la fecha de su aprobación:
 - Primer Teniente Alcalde-Concejal Delegado de Hacienda, Empleo, Turismo y Cultura.
 - Concejales Delegados de Deportes, Participación Ciudadana, Juventud y Educación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

La Cistérniga, 30 de diciembre de 2009.–El Alcalde, Dionisio García Arranz.

263/2010

ESGUEVILLAS DE ESGUEVA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Suplemento de Créditos n.º 1/2009, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

FUENTE EL SOL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2009, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS*Operaciones Corrientes*

Capítulo 1.º–Impuestos directos	42.000,00
Capítulo 2.º–Impuestos indirectos	4.000,00
Capítulo 3.º–Tasas y otros ingresos	24.650,00
Capítulo 4.º–Transferencias corrientes	77.960,00
Capítulo 5.º–Ingresos patrimoniales	18.650,00
Total	167.260,00